



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2016**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Gases de Occidente S.A E.S.P
Demandado (s) : Trinidad Posso de Ortiz
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00074-00**

La Unión Valle, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

El oficio No. 793 de 25 de julio de 2022, enviado por este mismo Juzgado, donde informan que el embargo de remanentes comunicado en el proceso Ejecutivo adelantado por Juan Pablo Arango Ángel contra Trinidad Posso de Ortiz se declaró consumado. Estima el Juzgado agregarlo al expediente y ponerlo en conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b4b9d1495fa10a07ff1560339da966453dc313b292fcdf5b647a4db56285925**

Documento generado en 28/07/2022 04:07:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>